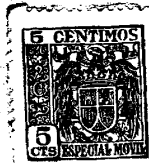


MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



169306

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España,
a favor de
D. Rafael Bernad Mora, residente en Elche (Alicante), Doctor
Caro, 22 y 26,

por

"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CALZADO"

Inventor: D. Rafael Bernad Mora, de nacionalidad española.



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El procedimiento a que nos referimos se describe a continuación, a base de los dibujos que se acompañan.

Según muestra la figura 1ª, la planta se forma con una lámina de cartón o material análogo, indicada con el número 1, sobre la que se pega, se cose o se adhiere otra de cuero, indicada con el nº 2, cosiéndose los bordes de ambas, juntamente con el del corte 3. De este modo, los cortes de las tres piezas mencionadas aparecen a la vista uno sobre otro.

Efectuada la operación anterior, y tal como muestra la figura 2ª, se coloca un vivo o ribete 4 sobre las piezas 1, 2 y 3 y este borde se cose de manera que su cara anterior quede enfrente de la del corte, con el fin de que luego, al doblar este vivo o reborde por debajo de la planta formada como queda dicho, queden los bordes de esta planta y del corte cubiertos de un material que es el mismo del corte u otro que haga juego con él. En la referida figura 2ª se indica con el nº 5 la posición del reborde 4 después de doblada debajo de la planta y claramente se ve de qué modo este vivo cubre perfectamente todos los bordes de las plantillas que constituyen la base del zapato.

En la referida figura 2ª del dibujo y en el reborde 5 aparecen unos hilos cuyo comienzo se esconde en el reborde y que son los que se utilizan para unir el zapato en este momento de su fabricación a la base de corcho 7, representada en la figura 3ª. Por ser esta base del material indicado, se atravesará con gran facilidad por los hilos, consiguiéndose de este modo el que no aparezca al exterior cosido de ninguna clase. De esta manera es como se une a la planta del zapato el trozo de corcho que forma su base, el cual puede estar forrado o sin forrar, permaneciendo siempre invisibles los hilos del cosido y resultando así un calzado sin clavado alguno y sin costuras exteriores.

Esta condición es lo que comunica al calzado que estamos describiendo sus importantes ventajas, porque, por no tener clavado ninguno, está libre de la dureza propia del calzado en cuya fabricación intervienen los clavos y, por tener sus costuras completamente cubiertas, no pueden sufrir roce de ninguna clase, lo que hace que el zapato sea más duradero.

La figura 3ª muestra con el nº 6 el reborde que en la figura 2ª se representa con el nº 5. El nº 8 es un cosido de adorno que si se desea puede hacerse en el borde, con objeto de aumentar la vistosidad y buen aspecto del calzado. El nº 9 es una chapa de cualquier material adecuado, que se coloca bajo la pieza 7 con objeto de darle resistencia.

Las personas expertas en la materia deducirán de lo que antecede, las considerables ventajas del procedimiento de fabricación descrito, ya que da por resultado, a un precio de coste reducido, un calzado al que pueden dársele las más variadas y elegantes apariencias, apareciendo todo él como de una sola pieza ya que queda oculto el modo de unión de sus diferentes partes. Por añadidura, fácil es comprender que un calzado fabricado como queda dicho, es más resistente y duradero y más suave y flexible que ninguno de los conocidos hasta la fecha.

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden,

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

169306



y se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: la PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita, recaera sobre las reivindicaciones siguientes:

70 1ª.-Un procedimiento de fabricacion de calzado, caracterizado porque la planta se forma con una lamina de carton o material analogo, sobre la que se pega o se cose otra de cuero, cosiendose los bordes de ambas laminas juntamente con el del corte.

75 2ª.-Un procedimiento de fabricacion, segun la reivindicacion anterior, caracterizado porque luego se coloca un vivo o ribete cuyo borde se cose con los demas mencionados, de manera que la cara del vivo quede enfrente de la del corte, con el fin de que luego, al doblar el vivo por debajo de la planta, los bordes de la planta y del corte queden cubiertos de un material que es el mismo del corte u otro que haga juego con el.

85 3ª.-Un procedimiento de fabricacion de calzado, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, efectuadas las operaciones anteriores, se adhiere a la planta un trozo de corcho forrado o sin forrar, uniendo este corcho mediante cosido con hilos que quedan invisibles debajo del vivo o ribete doblado, resultando asi un calzado sin clavado alguno y sin costuras visibles, lo que hace que sea muy duradero, ya que la costura no puede sufrir roce de ninguna clase, y muy comodo, puesto que sus elementos interiores no sufren la dureza de los cosidos y clavados corrientes.

90 4ª.-Se reivindica, por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CALZADO".

95 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres paginas escritas a maquina por una sola cara, y dibujos que se acompanan.

Madrid, 22 de Marzo de 1.945

ALFONSO UNGRIA

169306



FIG. 1ª

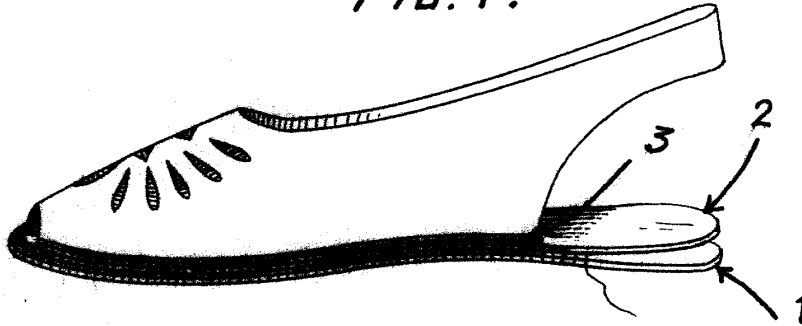


FIG. 2ª

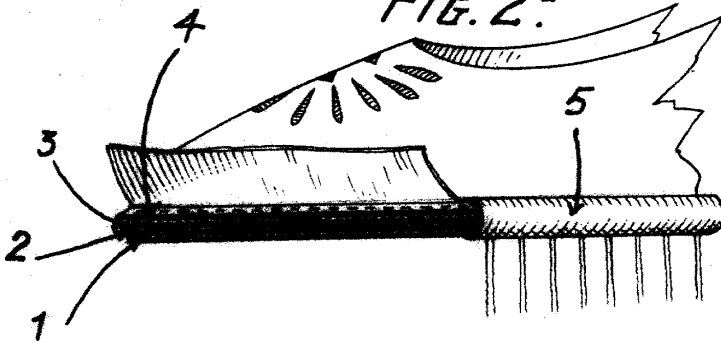
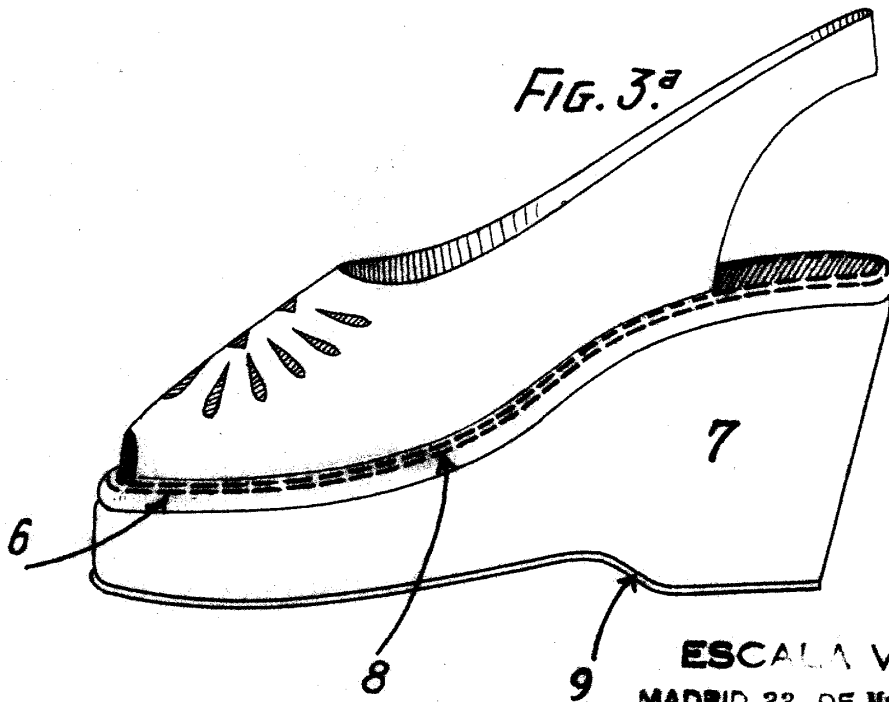


FIG. 3ª



ESCALA VARIABLE
MADRID, 22 DE MARZO DE 1945
DIPLOMA UNICO